

San Jacinto, 23 de abril del 2021.

RESOLUCION

N° 63/21

ACTA 07/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 23-04-21, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Mayo 2021 por \$ 80.000,00, y se les comunica que del fondo de Abril quedó sin gastar la suma de \$ 77.579,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 80.000,00,00 y que del mes de Abril quedó un sobrante de \$ 2.421,00, habría que reponer la suma de \$ 77.579,00 para renovar y autorizar el Fondo de Mayo 2021.

El Concejo resuelve.

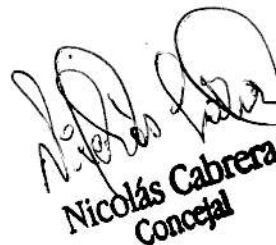
- 1) Autorizar a renovar el Fondo Permanente de Mayo 2021 por el equivalente a lo gastado en Abril que equivale al monto de \$ 77.579,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Cristian Ferraro
ALCALDE



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal